



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
Hospital Regional Río Grande

Río Grande, 02 de octubre de 2026.-

VISTO el Expediente Nº85928 -ms/2026 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición urgente preparado magistral sulfato de magnesio para el Servicio de Farmacia del Hospital Regional Río Grande, mediante NP Nº230/2026.

Que mediante Disposición D.A.C H.R.R.G. Nº2228/2026 obrante en orden Gen Nº12, se procedió a autorizar el llamado a la compra directa.

Que se publicó la compra directa Nº161/2026, RAF 577, en la página oficial de gobierno según consta en orden Gen Nº32, del expediente de referencia.

Que se invitó a las firmas: MEDIFAR SRL CUIT Nº30-71800743-3, MALUF REY PABLO RAUL ANTONIO CUIT Nº20-28419663-6, ORMAZA DE PAUL ROBERTO SERGIO C.U.I.T. Nº20-12284563-0, BERNARDO LEW E HIJOS S.R.L C.U.I.T Nº30-70765329-5 y DNM FARMA SA CUIT Nº30-71013847-4; cuyas invitaciones obran en orden Gen Nº29, del expediente de referencia.

Que la oferta presentada por la firma; MALUF REY PABLO RAUL ANTONIO CUIT Nº20-28419663-6, cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas por el servicio requirente, según informe en orden Gen Nº31.

Que, verificado el trámite realizado, corresponde aprobar la adquisición de lo solicitado, por la suma total de PESOS UN MILLON SETECIENTOS DIECISEIS MIL CON 00/100 (\$1.716.000,00).

Que se publicó en la página oficial de TDF la preadjudicación correspondiente a la C.D Nº161/26, en orden Gen Nº34

Que se cuenta con la partida presupuestaria para afrontar el gasto, solventado con Fondo Específico.

Que debe imputarse el mismo a la partida presupuestaria correspondiente del ejercicio económico en vigencia.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en la Ley Provincial Nº955 y su Decreto Reglamentario Nº1561/14; Ley Nº1004, Ley Nº1015 Art. 18 inciso I), Ley Nº1580 modificatorias y complementarias, Decretos Provinciales Nº674/11, Nº1742/15, 43/20, 832/21, Nº188/23 sus modificatorias y complementarias, Nº32/26 y la Resolución de Contaduría General de la Provincia Nº38/21, Nº43/22 sus modificatorias y complementarias; Resolución O.P.C. Nº17/21 Anexo I Capítulo I Apartado a) y Nº58/21, Fondo Específico.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo en concordancia a lo establecido en la Ley Provincial Nº1004, Nº1015, Decreto Provincial Nº1742/15, Nº188/23, Nº3154/23 sus modificatorias y complementarias, Nº565/23 Anexo III, Resolución M.S Nº2302/23 Anexo II. Resolución S.S. Nº1310/ 26.

Por ello:

LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA A CARGO
DEL HOSPITAL REGIONAL RIO GRANDE
DISPONE:

ARTICULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa Nº161/26, Raf 577, por la adquisición urgente preparado magistral sulfato de magnesio para el Servicio de Farmacia del Hospital Regional Río Grande, mediante NP Nº230/2026, a la firma MALUF REY PABLO RAUL ANTONIO CUIT Nº20-28419663-6 el renglón Nº 1, por la suma total de PESOS UN MILLON SETECIENTOS DIECISEIS MIL CON 00/100 (\$1.716.000,00); ello por los motivos expuestos en los exordios.

ARTICULO 2º.- Autorizar a la División Compras del Hospital Regional Río Grande a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto afectando a la. 9015UG – UC9015– Raf.577, C.J.Uo 1-9-9, según inciso 2, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTICULO 4º.- Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y Archivar.

DISPOSICIÓN D.A. H.R.R.G. Nº2325/ 2026.-

HRRG
A.R.

Gomez Yahina
Leg. 30187349/00
ALC
DA